

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 23.01.2024
EJERCICIO ECONÓMICO: 2024	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000000176

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		6.562,68-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530255	Combustibles		103.654,56-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)		38.936,95-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		62.805,26-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces		6.999,43-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570201	Seguros		437.044,71-
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones	188.362,83	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	116.946,41	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530235	Servicio de Alimentación	10.657,40	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	4.308,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530417	Infraestructura	33.601,70	

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 23.01.2024
EJERCICIO ECONÓMICO: 2024	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000000176

Transito Seg vial						
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	31.065,44	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos,	113.562,59	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	66.630,69	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y	21.000,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	5.580,00	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Lubricantes	21.268,14	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	3.307,50	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	39.712,89	
TOTAL					656.003,59	656.003,59-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
DESCRIPCIÓN: TRASPASO GA PARA CUBRIR ARRASTRES Y FUTURAS
EXPEDIENTE No 0400000011




UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 23.01.2024

EJERCICIO ECONÓMICO: 2024

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000176

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <p>Firmado electrónicamente por: IVONNE JIMABEL JARAMILLO CARDENAS</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: IVONNE JIMABEL JARAMILLO CARDENAS</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: TATIANA DEL ROCIO VILLAFUERTE NOVOA</p>
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	IVONNE JARAMILLO	IVONNE JARAMILLO	
FECHA:	23.01.2024	23.01.2024	

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-01-23 09:46:01 (GMT-5)

Generado por: Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0089-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0033-M
De:	Sr. Mgs. Nahuel Mendoza Klenner, Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. José David Recalde Rodríguez, Director General Metropolitano de Tránsito, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	AUTORIZACIÓN TRASPASO PRESUPUESTARIO PROYECTO GASTO ADMINISTRATIVO 001	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-01-22 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-01-22 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA	Tatiana del Rocio Villafuerte Novoa (GADDMQ)	2024-01-23 09:44:28 (GMT-5)	Reasignar	Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas (GADDMQ)	1	Estimada Ivo Por favor revisar y proceder según normativa legal vigente Gracias
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Nahuel Mendoza Klenner (GADDMQ)	2024-01-23 09:42:30 (GMT-5)	Reasignar	Tatiana del Rocio Villafuerte Novoa (GADDMQ)	1	Tatiana: favor seguir con el trámite respectivo, con base en la autorización del Director General. Gracias
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	2024-01-23 09:34:26 (GMT-5)	Reasignar	Nahuel Mendoza Klenner (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder según normativa legal vigente.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Carlos Mauricio Tayupanta Norona (GADDMQ)	2024-01-23 09:18:17 (GMT-5)	Reasignar	José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	1	Estimado José David, revisado el documento, recomiendo autorizar lo solicitado y reasignar a la CAF para el trámite pertinente.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	2024-01-22 19:13:46 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Mauricio Tayupanta Norona (GADDMQ)	0	Favor revisar.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Nahuel Mendoza Klenner (GADDMQ)	2024-01-22 17:01:39 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Nahuel Mendoza Klenner (GADDMQ)	2024-01-22 17:01:39 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Nahuel Mendoza Klenner (GADDMQ)	2024-01-22 17:01:22 (GMT-5)	Registro	José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	0	AUTORIZACIÓN TRASPASO PRESUPUESTARIO PROYECTO GASTO ADMINISTRATIVO 001

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0089-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2024

PARA: Sr. Ing. José David Recalde Rodríguez
Director General Metropolitano de Tránsito
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

ASUNTO: AUTORIZACIÓN TRASPASO PRESUPUESTARIO PROYECTO GASTO
ADMINISTRATIVO 001

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0033-M, de fecha 21 de enero de 2024 suscrito por la Dra. Alexandra Angélica Muñoz Santamaria Coordinadora General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, manifiesta: "(...) con el objetivo de financiar arrastres presupuestarios, líneas futuras y procesos solicitados de las Coordinaciones y/o Direcciones de la AMT, me permito remitir adjunto el Informe No. 001-AMT-2024-PL-I que contiene la propuesta de traspaso presupuestario de gasto administrativo; y solicito cordialmente:

- Emitir el informe financiero.
- Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a la Dirección General de la AMT.
- Remitir a la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, el traspaso cargado en el sistema SIPARI, así como, la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso".

SOLICITUD

Por los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios, solicito a usted **AUTORIZACIÓN** para efectuar el traspaso presupuestario y registrar en el Sistema Financiero SIPARI dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos por un monto de USD. 656.003,59 (Seiscientos cincuenta y seis mil tres dólares con 59/100 de los Estados Unidos de América); el mismo que permitirá financiar los requerimientos de las diferentes áreas de la AMT.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Nahuel Mendoza Klenner
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0033-M

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0089-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2024

Anexos:

- informe_no_001-amt-2024-pl-i_-signed-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0033-M.pdf
- GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0033-M.pdf
- INFORME TRASPASO PRESUPUESTARIO GASTO 2-signed_firmado.pdf

Copia:

Sra. Ing. Yadira Esperanza Prieto Briceño
Directora de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Ing. Miguel Alejandro Teran Nuela
Servidor Municipal 8
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Srta. Lcda. Paola Maricela Ruano Cuaspu
Servidor Municipal 11
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sra. Mgs. Tatiana del Rocio Villafuerte Novoa
Directora Financiera (E) - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Sra. Dra. Alexandra Angelica Muñoz Santamaria
Coordinadora General - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas	ijjc	AMT-CGAF-DF	2024-01-22	
Aprobado por: Nahuel Mendoza Klenner	nm	AMT-CGAF	2024-01-22	



Firmado electrónicamente por:

**NAHUEL
MENDOZA**



**COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCIÓN FINANCIERA
INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO
AMT-CGAF-PRES-2024-002**

ASUNTO: Traspaso de crédito en Proyecto Gastos Administrativos.

FECHA: Quito, 22 de enero de 2024

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (Actualizado a marzo 2023)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2023 de fecha 09 de enero de 2023.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Presupuesto 2023, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 008-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023.
- Normas para el cierre del ejercicio económico 2023 y apertura del ejercicio económico 2024, socializadas con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0066-C, del 07 de noviembre de 2023.

2. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0033-M, de fecha de 21 de enero de 2024, la Coordinación General de Planificación, Seguimiento, informa: *“ con el objetivo de financiar arrastres presupuestarios, líneas futuras y procesos solicitados de las Coordinaciones y/o Direcciones de la AMT, me permito remitir adjunto el Informe No. 001-AMT-2024-PL-I que contiene la propuesta de traspaso presupuestario de gasto administrativo; y solicito cordialmente:*
 - *Emitir el informe financiero*
 - *Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a Dirección General de la AMT*
 - *Remitir a la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, el traspaso cargado en el Sistema SIPARI así como, la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso”*

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- Dando cumplimiento a la sumillas insertas del Coordinador General Administrativo Financiero Mgs. Nahuel Mendoza Klenner y la Directora Financiera Encargada Mgs. Tatiana del Rocío Villafuerte Novoa en hoja de ruta del Memorando N° GADDMQ-AMT-CGPSGE-2023-0754-M *Tatiana: Favor atender el requerimiento de la coordinación de planificación según normal legal vigente. Informarme. Gracias. Estimada Ivo Por favor revisar la propuesta de traspaso, evaluar y solventar lo requerido siguiendo la norma legal vigente Gracias”,* se procede con el respectivo análisis para financiar el requerimiento solicitado y propuesto por la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica determinándose que:

- De acuerdo al INFORME No. 001-AMT-2024-PL-I, suscrito por la Coordinadora General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, en el que concluye y recomienda:

(...) D. CONCLUSIÓN

“Con base en lo determinado en las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2023”, la propuesta de traspaso mencionada, en el caso de ser aprobada, permitirá financiar los procesos requeridos por las diferentes áreas de la AMT.

El presente traspaso presupuestario no afecta programáticamente a la ejecución de los procesos ya establecidos con anterioridad.

Cabe indicar que el traspaso propuesto NO altera el presupuesto codificado asignado al proyecto Gastos Administrativos, así como tampoco la estructura programática del proyecto citado.”.

E. RECOMENDACIONES

- Solicitar a la Coordinación General Administrativa Financiera, la emisión del Informe Presupuestario necesario para continuar, de ser autorizado, la propuesta de traspaso crediticio mencionado.
- Conforme al análisis mencionado de presupuesto y planificación de las actividades planteadas en el POA PAI 2024, se recomienda considerar el traspaso presupuestario citado y su asignación a necesidad expuesta por la unidad requirente de la AMT.

A fin de atender la solicitud de traspaso requerida por la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica se procede a analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 22 de enero de 2024, evidenciándose que existe disponibilidad de recursos presupuestarios en el proyecto de Gastos Administrativos, de acuerdo al siguiente detalle:

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO		
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL 22 DE ENERO DE 2024		
Proyecto-Partida	Codificado	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.629.273,43	3.140.756,55
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	400.516,62	35.171,01
530255 Combustibles	576.861,15	317.228,42
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	241.618,46	230.814,92
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	432.787,98	373.053,55
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	3.400.140,52	1.607.139,95
570201 Seguros	577.348,70	577.348,70
Total general	5.629.273,43	3.140.756,55

Fuente: CEDULA DE GASTOS SIPARI

Como se evidencia existe el disponible suficiente que permite efectuar el movimiento presupuestario disminuyendo de la partida de gasto corriente 530209 Servicio de Aseo lavado de vestimenta el valor de USD. 6.562,68; de la partida de gasto corriente 530255 Combustibles el valor de USD. 103.654,56; de la partida de gasto corriente 530404 Maquinarias y Equipos mantenimiento el valor de USD. 38.936,95; de la partida de gasto corriente 530405 Vehículos mantenimiento el valor de USD. 62.805,26; de la partida de gasto corriente 530802 Vestuario, lencería, prendas de protección el valor de USD. 6.999,43 y de la partida de gasto corriente 570201 Seguros el valor de USD. 437.044,71 e incrementar a la partida presupuestaria 530105 Telecomunicaciones el valor de USD. 188.362,83, a la partida presupuestaria 530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, el valor de USD. 116.946,41; a la partida presupuestaria 530235 Servicio de Alimentación el valor de USD. 10.657,40; a la partida presupuestaria 530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación) el valor de USD. 4.308,00; a la partida presupuestaria 530417 Infraestructura; el valor de USD. 33.601,70; a la partida presupuestaria 530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas el valor de USD. 31.065,44; a la partida presupuestaria 530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) el valor de USD. 113.562,59; a la partida presupuestaria 530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios el valor de USD.

66.630,69; a la partida presupuestaria 530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos el valor de USD. 21.000,00; a la partida presupuestaria 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos el valor de USD. 5.580,00; a la partida presupuestaria 530803 Lubrificantes el valor de USD. 21.268,14; a la partida presupuestaria 530811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas el valor de USD. 3.307,50; a la partida presupuestaria 530813 Repuestos y Accesorios el valor de USD. 39.712,89.

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Programa Texto	Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Disponible	Incremento	Reducción	Disponible despues de Traspaso
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530209/1KA101	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	002	35.171,01		6.562,68	28.608,33
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530255/1KA101	Combustibles	002	317.228,42		103.654,56	213.573,86
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530404/1KA101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	002	230.814,92		38.936,95	191.877,97
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530405/1KA101	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	002	373.053,55		62.805,26	310.248,29
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530802/1KA101	Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	002	1.607.139,95		6.999,43	1.600.140,52
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/570201/1KA101	Seguros	002	577.348,70		437.044,71	140.303,99
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530105/1KA101	Telecomunicaciones	002	219.209,99	188.362,83		407.572,82
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530204/1KA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	002	184.642,27	116.946,41		301.588,68
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530235/1KA101	Servicio de Alimentación	002	156.566,25	10.657,40		167.223,65
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530403/1KA101	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	002	0,00	4.308,00		4.308,00
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530417/1KA101	Infraestructura	002	0,00	33.601,70		33.601,70
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530418/1KA101	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	002	0,00	31.065,44		31.065,44
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530502/1KA101	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	002	214.782,24	113.562,59		328.344,83
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530606/1KA101	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	002	0,00	66.630,69		66.630,69
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530701/1KA101	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	002	0,00	21.000,00		21.000,00
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530702/1KA101	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	002	320,00	5.580,00		5.900,00
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530803/1KA101	Lubrificantes	002	86.109,50	21.268,14		107.377,64
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530811/1KA101	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	002	6.963,97	3.307,50		10.271,47
AT69K040	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530813/1KA101	Repuestos y Accesorios	002	702.216,66	39.712,89		741.929,55
TOTAL:						4.711.567,43	656.003,59	656.003,59	4.711.567,43

Fuente: CEDULA DE GASTOS SIPARI

Propuesta de traspaso planteado de acuerdo al requerimiento realizado por la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica.

4. CONCLUSIÓN

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecto el techo presupuestario del ejercicio económico 2024.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2023.

5. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite al Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de las diferentes áreas de la AMT.


Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al INFORME No. 001-AMT-2024-PL-I, suscrito por la Coordinadora General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica en el cual plantea la pertinencia de ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventar los requerimientos de las diferentes áreas de la AMT, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2024 dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos por un monto de USD. 656.003,59 (Seiscientos cincuenta y seis mil tres dólares con 59/100 de los Estados Unidos de América).



Firmado electrónicamente por:
IVONNE JIMABEL
JARAMILLO CARDENAS

ING. IVONNE JARAMILLO CARDENAS

DIRECCIÓN FINANCIERA- RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

<p>REVISIÓN Y VALIDACIÓN:</p>	<p>MGS. TATIANA DEL ROCIO VILLAFUERTE NOVOA DIRECTORA FINANCIERA (E)</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: TATIANA DEL ROCIO VILLAFUERTE NOVOA</p>
--	---	--

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2024-01-22 10:15:02 (GMT-5)

Generado por: Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0033-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Dra. Alexandra Angelica Muñoz Santamaria, Coordinadora General - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Nahuel Mendoza Klenner, Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de traspaso presupuestario en gasto administrativo 001	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2024-01-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2024-01-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA	Tatiana del Rocio Villafuerte Novoa (GADDMQ)	2024-01-21 21:13:37 (GMT-5)	Reasignar	Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas (GADDMQ)	0	Estimada Ivo Por favor revisar la propuesta de traspaso, evaluar y solventar lo requerido siguiendo la norma legal vigente Gracias
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Nahuel Mendoza Klenner (GADDMQ)	2024-01-21 19:00:24 (GMT-5)	Reasignar	Tatiana del Rocio Villafuerte Novoa (GADDMQ)	0	Tatiana: Favor atender el requerimiento de la coordinación de planificación según normal legal vigente. Informarme. Gracias.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT	Alexandra Angelica Muñoz Santamaria (GADDMQ)	2024-01-21 17:41:51 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT	Alexandra Angelica Muñoz Santamaria (GADDMQ)	2024-01-21 17:41:51 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT	Alexandra Angelica Muñoz Santamaria (GADDMQ)	2024-01-21 17:40:29 (GMT-5)	Registro	Nahuel Mendoza Klenner (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0033-M

Quito, D.M., 21 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Nahuel Mendoza Klenner
Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de traspaso presupuestario en gasto administrativo 001

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O, de 13 de diciembre de 2023, la Secretaría General de Planificación informó que, *"Mediante Ordenanza PMU No.009-2023 se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024, en Sesión Ordinaria No. 37 del Concejo Metropolitano, efectuada el 5 de diciembre de 2023"* y solicitó se actualice y remita oficialmente las matrices del Plan Anual de Inversión -PAI- y el Plan Operativo Anual -POA- 2024, conforme los techos presupuestarios aprobados en la Proforma Presupuestaria 2024.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M, de 03 de enero de 2024, la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera remitir la siguiente información: *"Arrastres presupuestarios originados en el año 2023 o años anteriores, con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso. Certificaciones plurianuales y líneas futuras que se hayan emitido con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso"*.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M de 08 de enero de 2024, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió los valores de arrastres presupuestarios, líneas futuras y certificaciones plurianuales para el año 2024.

Mediante correo electrónico de 17 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en referencia a la revisión efectuada el 16 de enero de 2023, indicó lo siguiente; *"(...) se ha constatado que se han acogido las sugerencias y recomendaciones metodológicas emitidas, por lo cual se solicita que la propuesta sea oficializada a esta Dirección adjuntando las fichas de indicadores y perfil de proyecto para el ingreso en el sistema Mi Ciudad."*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2024-0068-C de 19 de enero de 2024,

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0033-M

Quito, D.M., 21 de enero de 2024

conforme Ordenanza PMU No.009-2023, se remitió a la Secretaria General de Planificación el reporte del POA del sistema MI CIUDAD y la matriz de validación con las respectivas firmas de responsabilidad.

Con estos antecedentes, y con el objetivo de financiar arrastres presupuestarios, líneas futuras y procesos solicitados de las Coordinaciones y/o Direcciones de la AMT, me permito remitir adjunto el Informe No. 001-AMT-2024-PL-I que contiene la propuesta de traspaso presupuestario de gasto administrativo; y solicito cordialmente:

- Emitir el informe financiero.
- Solicitar la autorización para la ejecución del traspaso de crédito a la Dirección General de la AMT.
- Remitir a la Coordinación General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica, el traspaso cargado en el sistema SIPARI, así como, la cédula presupuestaria a la fecha en que se haya afectado el presente traspaso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Alexandra Angelica Muñoz Santamaria
COORDINADORA GENERAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Anexos:

- GADDMQ-SGP-2023-0941-O (2).pdf
- GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M.pdf
- GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M (2).pdf
- GADDMQ-AMT-2024-0068-C.pdf
- Traspaso_1_.xlsx
- INFORME No. 001-AMT-2024-PL-I_-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0033-M

Quito, D.M., 21 de enero de 2024

Copia:

Sra. Ing. Yadira Esperanza Prieto Briceño
Directora de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Ing. Miguel Alejandro Teran Nuela
Servidor Municipal 8
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Srta. Lcda. Paola Maricela Ruano Cuaspud
Servidor Municipal 11
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sra. Mgs. Tatiana del Rocio Villafuerte Novoa
Directora Financiera (E) - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA

Srta. Ing. Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas
Responsable de Presupuesto
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Maricela Ruano Cuaspud	pmrc	AMT-CGPSGE-DPS	2024-01-19	
Aprobado por: Alexandra Angelica Muñoz Santamaria	am	AMT-CGPSGE	2024-01-21	



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA ANGELICA
MUÑOZ SANTAMARIA**



INFORME No. 001-AMT-2024-PL-I

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EN EL PROYECTO: "GASTOS ADMINISTRATIVOS"

A. BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador – CRE.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP y su Reglamento.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD.
- Código Tributario.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP.
- Ley de la Contraloría General del Estado.
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- Código Municipal.
- Ordenanzas y Resoluciones del Concejo Metropolitano y Alcaldía vigentes.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

B. ANTECEDENTES:

Mediante Ordenanza Metropolitana PMU No. 009-2023, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió expedir la "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024", de aplicación obligatoria para todas las dependencias y entes municipales, cuyo ámbito de gestión tiene repercusiones financieras, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

C. ANÁLISIS

En consecuencia, en citada Ordenanza, se asignó a la Agencia Metropolitana de Tránsito como presupuesto para el ejercicio económico 2024, un monto total de 63.797.957,40 (sesenta y tres millones setecientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y siete con 40/100), de los cuales 11.573.494,89 (once millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro con 89/100 dólares) corresponden al Proyecto denominado "Gastos Administrativos", 39.068.143,92 (treinta y nueve millones sesenta y ocho mil ciento cuarenta y tres con 92/100) corresponden al Proyecto denominado "Remuneración de personal"; y, finalmente 13.156.318,59 (trece millones ciento cincuenta y seis mil trescientos dieciocho con 59/100 dólares) corresponden al Proyecto "Fomento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito".

Así como también, de acuerdo a la información proporcionada por cada una de las Coordinaciones y/ Direcciones de la AMT, en la etapa de formulación de proforma presupuestaria para el 2024; y en virtud de la información suministrada por la Coordinación General Administrativa Financiera con Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M, correspondiente a arrastres y apertura de líneas futuras, se remite la propuesta de traspaso de crédito en el proyecto de Gastos Administrativos, conforme al siguiente detalle:

Proyecto Gastos Administrativos –Propuesta de Traspaso

PARTIDA	DETALLE	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PROFORMA PAI	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
530209	LIMPIEZA 2024-2025	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ 393.953,94	\$ -	-\$ 6.562,68
530255	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO EXTRA Y DIÉSEL PARA EL AÑO 2024 DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ 317.228,30	\$ -	-\$ 103.654,56
530404	MANTENIMIENTO DE RADARES FIJOS MANO DE OBRA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ 89.572,15	\$ -	-\$ 38.936,95
530405	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2024 DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO AMT MANTENIMIENTO MANO DE OBRA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ 182.020,69	\$ -	-\$ 62.805,26
530802	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE AGENTES CIVILES DE TRANSITO Y FISCALIZADORES DE TRANSITO DE LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ 1.800.000,00	\$ -	-\$ 6.999,43
530105	ENLACES 19 CHIPS PCAST-2023-00828-M	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ -	\$ 5.890,00	\$ -
530105	HOUSING Y MOVING	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ -	\$ 5.148,39	\$ -
530105	CHIPS TELEMETRÍA CGFTPCAST-2023-00829-M	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ -	\$ 240,00	\$ -
530105	SERVICIO DE ENLACES DE DATOS E INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ -	\$ 15.407,35	\$ -
530105	SERVICIO LINEA 1800268269	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ -	\$ 4.221,48	\$ -
530105	CONTRATACIÓN SERVICIO DE HOUSING DATA CENTER ALTERNO PARA LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ -	\$ 46.000,00	\$ -
530105	PROVISIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ -	\$ 110.609,28	\$ -
530105	Convenio de acceso y uso de canalización (ductos y pozos) de propiedad de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP con la Agencia Metropolitana Tránsito - AMT"	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ -	\$ 846,33	\$ -
530204	OUTSOURCING DE IMPRESION DTIC-2023-2024	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ -	\$ 84.049,53	\$ -
530204	SERV. IMPRENTA PARA LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ 12.410,65	\$ 32.896,88	\$ -
530235	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERMANENTE, DESAYUNO, ALMUERZO Y MERIENDA CON SERVICIO DE ENTREGA PARA EL CENTRO DE DETENCIÓN DE INFRACTORES DE TRÁNSITO DE LA AMT-COMPLEMENTARIO 2023	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ 2.776,35	\$ 10.657,40	\$ -



PARTIDA	DETALLE	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PROFORMA PAI	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
530403	MANT. MOBILIARIO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 4.308,00	
530417	PLAN DE MANTENIMIENTO AMT 2024	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 33.601,70	
530418	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 31.065,44	
530502	COMP. ARRIENDO PERSEUS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 10.558,08	
530502	ARRIENDO ARCHIVO CENTRAL - AMT 2024	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 8.866,67	
530502	ARRIENDO CENTRO DE RETENCION CARAPUNGO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 74.238,30	
530502	ARRIENDO OLIVO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ 2.052,46	\$ 19.899,54	
530606	CONTRATACIÓN DE 12 ABOGADOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL "PROYECTO PARA EJECUTAR LOS RECURSOS FAVORABLES DE PROCURADURÍA METROPOLITANA QUITO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHÍCULAR".	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 66.630,69	
530701	DESARROLLO Y ACTUALIZACION RADARES	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 21.000,00	
530702	SERVICIO DE CORREO MASIVO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 5.580,00	
530803	LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO MOTOS SAN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 1.147,05	
530803	REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CERT 1000067341- CAMIONETAS FLOTA ANTIGUA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 6.767,29	
530803	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE PATRULLAJE Y CONTROL INCLUIDO DISPOSITIVOS ACÚSTICOS, LUMINOSOS Y BRANDEO PARA LA FLOTA DE LA AMT	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ 13.166,20	\$ 13.353,80	
530811	SEÑALETICA AFORO 30X40 CM.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 285,60	
530811	SEÑALETICA FLECHA 21x30CM ACRIL.REFLEC.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 2.763,90	
530811	SEÑALETICA SALIDA 21x30CM ACRIL.REFLEC.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002		\$ 258,00	
530813	REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CERT 1000067341- CAMIONETAS FLOTA ANTIGUA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ 34.245,60	\$ 39.712,89	
570201	CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	\$ 577.348,70	\$ -	-\$ 437.044,71
TOTAL TRASPASO						\$ 656.003,59	-\$ 656.003,59

D. CONCLUSIONES

Con base en lo determinado en las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2023”, la propuesta de traspaso mencionada, en el caso de ser aprobada, permitirá financiar los procesos requeridos por las diferentes áreas de la AMT.

El presente traspaso presupuestario no afecta programáticamente a la ejecución de los procesos ya establecidos con anterioridad.

Cabe indicar que el traspaso propuesto NO altera el presupuesto codificado asignado al proyecto Gastos Administrativos, así como tampoco la estructura programática del proyecto citado.

E. RECOMENDACIONES

Solicitar a la Coordinación General Administrativa Financiera, la emisión del Informe Presupuestario necesario para continuar, de ser autorizado, la propuesta de traspaso crediticio mencionado.

Conforme al análisis mencionado de presupuesto y planificación de las actividades planteadas en el POA PAI 2024, se recomienda considerar el traspaso presupuestario citado y su asignación a la necesidad institucional expuesta.

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA ANGELICA
MUNOZ SANTAMARIA

Alexandra Muñoz Santamaría

Coordinadora General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica

Elaborado por:	Yadira Prieto Briceño DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN YSEGUIMIENTO	 Firmado electrónicamente por: YADIRA ESPERANZA PRIETO BRICENO
-----------------------	--	---

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2024-0068-C

Quito, D.M., 19 de enero de 2024

PARA: Sr. Econ. Juan Carlos Parra Fonseca
Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: ENTREGA MATRIZ POA- PAI AÑO 2024- INGRESO POA- PAI
FINALIZADO EN EL SISTEMA MI CIUDAD

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O, la Secretaría General de Planificación informó que, "*Mediante Ordenanza PMU No.009-2023 se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024, en Sesión Ordinaria No. 37 del Concejo Metropolitano, efectuada el 5 de diciembre de 2023*" y solicitó se actualice y remita oficialmente las matrices del Plan Anual de Inversión -PAI- y el Plan Operativo Anual -POA- 2024, conforme los techos presupuestarios aprobados en la Proforma Presupuestaria 2024.

El 21 de diciembre de 2023, se desarrolló en las instalaciones de la Secretaría General de Planificación el "*Taller de Plan Anual de Inversión y Plan Operativo Anual 2024*", en la cual se solicitó a la AMT actualizar la matriz POA -PAI 2024.

Con fecha 16 de enero de 2024, en reunión mantenida con la Dirección de Planificación y Dirección de Seguimiento de la Secretaría General de Planificación, se realizó la revisión de la matriz POA- PAI del año 2024 de la AMT.

Mediante correo electrónico de 17 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en referencia a la revisión "*(...) la información de la matriz POA/PAI conforme las observaciones realizadas en el Acta de la Reunión efectuada el 16 de enero (...) indicó que: "(...) se ha constatado que se han acogido las sugerencias y recomendaciones metodológicas emitidas, por lo cual se solicita que la propuesta sea oficializada a esta Dirección adjuntando las fichas de indicadores y perfil de proyecto para el ingreso en el sistema Mi Ciudad.*"

A través de correo electrónico de 18 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, informo que: "*(...) una vez que se concluya con el ingreso del POA/PAI 2024 en el sistema MI CIUDAD, la entidad deberá remitir oficialmente el reporte del POA incluido el formato de validación adjunto, indicando que se ha procedido a validar la información presupuestaria registrada en el sistema MI CIUDAD vs el sistema SIPARI y enviar oficialmente los documentos debidamente*

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2024-0068-C

Quito, D.M., 19 de enero de 2024

suscritos"

En virtud de lo cual, sírvase encontrar adjunto la matriz POA -PAI del año 2024 de la AMT, conforme Ordenanza PMU No.009-2023 apartado "Gasto por Item", perfil del proyecto y ficha de indicadores.

Finalmente, informo a Usted que se ha validado la información presupuestaria por cada partida registrada en el sistema MI CIUDAD versus la información del sistema SIPARI, sin evidenciar diferencia, en este sentido se adjunta el reporte del POA del sistema MI CIUDAD y la matriz de validación con firmas de responsabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José David Recalde Rodríguez

**DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Anexos:

- 4. VALIDACION SIPARI- MI CIUDAD -AMT-signed-signed_firmado.pdf
- Acta reunion 16_01_2024.jpeg
- validaciÓn_poa_amt_2024_mi_ciudad (1).pdf
- 2. REPORTE 2024 POA AMT_MI CIUDAD -signed-signed_firmado-signed (1).pdf
- CORR_INGRESO POA_18_01_2024.pdf
- 1. ANEXO 2_PERFIL DE PROYECTO AMT 1901_vf.docx
- 3. ficha de indicadores AMT 2024_FINAL 1901.xlsx
- Anexo1_matriz_poa_pai_amt 19012024_SGP.xlsx

Copia:

Sra. Dra. Alexandra Angelica Muñoz Santamaria
Coordinadora General - Funcionario Directivo 4
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT**

Sra. Ing. Yadira Esperanza Prieto Briceño
Directora de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2024-0068-C

Quito, D.M., 19 de enero de 2024

Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Ing. Miguel Alejandro Teran Nuela
Servidor Municipal 8

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Srta. Lcda. Paola Maricela Ruano Cuaspu
Servidor Municipal 11

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Sr. Ing. Carlos Andres Delgado Rivadeneira
Funcionario Directivo 6

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y
GESTIÓN ESTRAT**

Sra. Mgs. Patricia Alexandra Muñoz Freire
Directora Metropolitana

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Sra. Mgs. Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Funcionario Directivo 8

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Esperanza Prieto Briceño	yp	AMT-CGPSGE-DPS	2024-01-19	
Aprobado por: José David Recalde Rodríguez	jr	AMT	2024-01-19	



Firmado electrónicamente por:
**JOSE DAVID
RECALDE
RODRIGUEZ**



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2024

PARA: Sra. Dra. Alexandra Angelica Muñoz Santamaria
Coordinadora General - Funcionario Directivo 4
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT**

ASUNTO: RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN - FORMULACIÓN POA - PAI
2024

De mi consideración:

En atención al memorando N° GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M, mediante el cual manifiesta:
"(...) Con base a la normativa antes citada y toda vez que se ha cumplido el ciclo presupuestario con la
clausura del ejercicio económico 2023; me permito solicitar cordialmente:

1. Se valide con el área de presupuesto las obligaciones que se encuentren pendientes de cubrir con los respectivos instrumentos jurídicos.
2. Se solicite al Director General de la AMT, AUTORICE a que esta Coordinación General Administrativa Financiera, realice las actualizaciones de las certificaciones presupuestarias y convalidaciones (arrastres) de los compromisos del año 2023 de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP.
3. A dicha solicitud deberá anexar Certificación Presupuestaria, compromiso de gasto, pedido de compra del año 2023, instrumento jurídico (Contrato, Orden de Compra, convenios y otros) y desglose de los valores ejecutados y pendientes por ejecutarse".

Al respecto, solicito cordialmente remitir **hasta el jueves 04 de enero de 2023**, la siguiente información, en el formato excel adjunto:

- Arrastres presupuestarios originados en el año 2023 o años anteriores, con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso.
- Certificaciones plurianuales y líneas futuras que se hayan emitido con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso".

En base de lo expuesto una vez validada la información con las diferentes áreas me permito remitir la información solicitada en el formato antes mencionado.

Sin otro particular me suscribo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Carlos Andrade Albornoz

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0033-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2024

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M

Anexos:

- anexo__arrastres-_futura__plurianuales_2024_final CAF orden de partida.xlsx

Copia:

Sra. Ing. Yadira Esperanza Prieto Briceño
Directora de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Mgs. Diego Xavier Andrade Perez
Director Financiero - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Sr. Ing. Carlos Andres Delgado Rivadeneira
Funcionario Directivo 6
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Srta. Lcda. Paola Maricela Ruano Cuaspu
Servidor Municipal 11
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Ing. Miguel Alejandro Teran Nuela
Servidor Municipal 8
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Srta. Ing. Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas
Responsable de Presupuesto
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
DIRECCIÓN FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas	ijjc	AMT-CGAF-DF	2024-01-08	
Aprobado por: Juan Carlos Andrade Albornoz	ja	AMT-CGAF	2024-01-08	



Firmado electrónicamente por:
1711627248 JUAN CARLOS
ANDRADE ALBORNOZ



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Juan Carlos Andrade Alborno
Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN - FORMULACIÓN POA - PAI 2024

De mi consideración:

El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en los siguientes artículos:

(...) Art. 99.- Certificación presupuestaria plurianual.- La certificación presupuestaria plurianual implica un pre compromiso al techo presupuestario disponible de los siguientes años, iniciando por el año actual o el inmediato siguiente. Se podrá emitir certificaciones presupuestarias plurianuales en gasto de inversión, únicamente para programas y/o proyectos de inversión incluidos en el plan plurianual de inversión vigente a la fecha y en gastos permanentes y de capital, de conformidad con las normas técnicas que emitan conjuntamente el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Las certificaciones plurianuales deberán enmarcarse en los techos determinados en la programación presupuestaria cuatrianual aprobada por la Asamblea Nacional, y a los techos presupuestarios por la unidad de administración financiera, emitidos de conformidad con la norma técnica expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Si finalizado el año fiscal en el cual se emitió la certificación presupuestaria plurianual, no se han generado los compromisos respectivos, esta se entenderá por anulada. Una vez generado compromiso para el que se emitió la certificación plurianual, la institución tiene la obligación de registrar y afectar el techo presupuestario en los correspondientes presupuestos, tanto del año vigente como de los años inmediatos siguientes. En el caso de afectación a los presupuestos de los siguientes años, el responsable financiero institucional verificará obligatoriamente durante los primeros diez días del mes de enero del año respectivo, que los valores comprometidos en años anteriores se encuentren afectados en el presupuesto del ejercicio vigente. No podrá certificar o comprometer recursos nuevos, mientras no haya realizado dicha verificación (...)

(...) Art. 125.- Compromisos de inversiones plurianuales.- Las entidades públicas deberán obligatoriamente comprometer durante los, primeros 10 días de cada ejercicio fiscal, los recursos correspondientes a la ejecución de contratos no finalizados en el anterior ejercicio. El monto a comprometer será el necesario para la normal ejecución del ejercicio fiscal vigente. (...)

Con Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0001-M de 02 de enero de 2024, la Coordinación General Administrativa Financiera, informo y solicito a las Coordinaciones y Direcciones lo siguiente:

"(...)

Normas para el cierre del ejercicio económico 2023 y apertura del ejercicio económico 2024, socializadas por la Administración General GAD DMQ con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0066-C, del 07 de noviembre de 2023, que en su numeral 3.5. Apertura presupuestaria ejercicio 2024, señala: "La DMF, para su aplicación, comunicará oficialmente a todas las dependencias municipales el

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

presupuesto para el ejercicio económico 2024, hasta el 5 de enero 2024.

*El presupuesto asignado para cada una de las dependencias del GADDMQ, se encontrará habilitado en el sistema financiero SAP-SIPARI a partir del 3 enero del 2024, con la finalidad de que se realicen las convalidaciones (arrastres) de los compromisos 2023, de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP, este proceso se lo debe realizar **hasta el 10 de enero de 2024**, de manera improrrogable y siendo responsabilidad de cada dependencia y de sus gestores o responsables presupuestarios; posteriormente a esta fecha no se permitirá la emisión de documentos presupuestarios que correspondan a procesos de años anteriores (énfasis me pertenece).*

Las certificaciones presupuestarias de compras podrán ser emitidas a partir de la aprobación y publicación del PAC 2024, conforme lo establecido en el "Art. 22 Plan Anual de Contratación" de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La convalidación de compromisos presupuestarios en el GAD DMQ implica incluir obligatoriamente en el presupuesto del 2024, los compromisos pendientes del ejercicio 2023; para lo cual deberán considerar dentro de sus asignaciones presupuestarias los requerimientos que no pudieron ejecutarse el año anterior, mediante trasposos o reformas presupuestarias, dentro del techo aprobado para cada dependencia y las respectivas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones."

Es necesario señalar que después de esta fecha no se permitirá la emisión de documentos presupuestarios que correspondan a procesos de años anteriores". "Las certificaciones presupuestarias de compras podrán ser emitidas a partir de la aprobación y publicación del PAC 2024, conforme lo establecido en el "Art. 22 Plan Anual de Contratación" de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

Con base a la normativa antes citada y toda vez que se ha cumplido el ciclo presupuestario con la clausura del ejercicio económico 2023; me permito solicitar cordialmente:

- 1. Se valide con el área de presupuesto las obligaciones que se encuentren pendientes de cubrir con los respectivos instrumentos jurídicos.*
- 2. Se solicite al Director General de la AMT, AUTORICE a que esta Coordinación General Administrativa Financiera, realice las actualizaciones de las certificaciones presupuestarias y convalidaciones (arrastres) de los compromisos del año 2023 de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP.*
- 3. A dicha solicitud deberá anexas Certificación Presupuestaria, compromiso de gasto, pedido de compra del año 2023, instrumento jurídico (Contrato, Orden de Compra, convenios y otros) y desglose de los valores ejecutados y pendientes por ejecutarse".*

*Al respecto, solicito cordialmente remitir **hasta el jueves 04 de enero de 2023**, la siguiente información, en el formato excel adjunto:*

- Arrastres presupuestarios originados en el año 2023 o años anteriores, con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso.*
- Certificaciones plurianuales y líneas futuras que se hayan emitido con corte a 31 de diciembre de 2023, por ítem presupuestario y proceso.*

Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Alexandra Angelica Muñoz Santamaria
COORDINADORA GENERAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y
GESTIÓN ESTRAT

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0001-M

Anexos:

- GADDMQ-AMT-CGAF-2024-0001-M.pdf
- anexo__ARRASTRES- FUTURA_ plurianuales_2024_final.xlsx

Copia:

Sra. Ing. Yadir Esperanza Prieto Briceño
Directora de Planificación y Seguimiento - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Mgs. Diego Xavier Andrade Perez
Director Financiero - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA

Srta. Ing. Ivonne Jimabel Jaramillo Cardenas
Responsable de Presupuesto
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA

Sr. Ing. Carlos Andres Delgado Rivadeneira
Funcionario Directivo 6
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ESTRAT

Srta. Lcda. Paola Maricela Ruano Cuaspu
Servidor Municipal 11
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Sr. Ing. Miguel Alejandro Teran Nuela
Servidor Municipal 8
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO



Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGPSGE-2024-0001-M

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Maricela Ruano Cuaspud	pmrc	AMT-CGPSGE-DPS	2024-01-02	
Aprobado por: Alexandra Angelica Muñoz Santamaria	am	AMT-CGPSGE	2024-01-03	



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA ANGELICA
MUNOZ SANTAMARIA**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Asunto: CONVOCATORIA A TALLERES - PLAN ANUAL DE INVERSIÓN Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Señora Doctora
Adriana Valeria Coronel Valencia
Secretaria de Cultura
SECRETARÍA DE CULTURA

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señora Magíster
Carina Isabel Vance Mafla
Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Ph Doctor
Fredy Santiago Aguilar Morán
Secretario de Comunicación
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda - FD 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señora Ingeniera
Ligia Alexandra Alava Freire
Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Señora Magíster
Maria Belen Proaño Guerra
Secretaria de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

María Isabel Salvador Oquendo

Secretaria

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señora Doctora

Marysol Ruilova Maldonado

Secretaria de Salud

SECRETARÍA DE SALUD

Señora Economista

Paulina Maribel Procel Jara

Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Señor Ingeniero

Santiago Fernando Sandoval Gallardo

Secretario de Ambiente

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señor

Christian Mauricio Cruz Rodríguez

Administrador General

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Señora Ingeniera

Claudia Patricia Otero Narvaez

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS**

Señor Ingeniero

Fausto Paulino Washima Tola

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO - GERENCIA
GENERAL**

Señor Ingeniero

Francisco José Mosquera Zabala

Gerente General

GERENCIA GENERAL EMPRESA

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

EP EMSEGURIDAD

Señor Ingeniero
Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Señorita Magíster
María Cristina Gomezjurado Jaramillo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO**

Señor Magíster
Rusbel Antonio Jaramillo Chamba
Gerente General
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE
QUITO**

Señor Ingeniero
Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo
Gerente General
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS**

Señor Magíster
Sebastián Alfredo Nader
Gerente General
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS**

Señora Magíster
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo
Gerente General (E)
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO**

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Víctor Hugo Villacrés Endara

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señor

Xavier Vásquez Hernandez

Gerente General

GERENCIA GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Señor Arquitecto

Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera

Director Ejecutivo (E)

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señor Doctor

Jacques Paul Ramirez Gallegos

Director Metropolitano de Capacitación

INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN

Señor Magíster

Pablo Faryd Velasco Oña

Director Ejecutivo

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD

Señor Ingeniero

Cristian Mauricio Tello Moreno

Auditor Metropolitano

AUDITORÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor

Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez

Presidente

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Señor

TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela

Jefe de Bomberos

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Señor Magíster
Ricardo Xavier Zambrano Pereira
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señor Economista
Esteban Andrés Melo Garzón
Coordinador Distrital del Comercio - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Señor Ingeniero
José David Recalde Rodríguez
Director General Metropolitano de Tránsito
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Anabell del Rocio Rivadeneira Gómez
Registradora de la Propiedad Encargada
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Señora Licenciada
Ruth Gisella Narvaez Vega
Directora - Unidad Patronato Municipal San Jose

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Señor Magíster
Cristian Marcelo Torres Obando
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Magíster
David Fabián Paz Viera
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Magíster
Diego Francisco Andrade Proaño
Administrador Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señor Magíster
Hernan Alejandro Ortiz Diaz
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señora Licenciada
Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
Administradora Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señora Magíster
María Fernanda Guillen Palacios
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señora Magíster
Patricia de Jesús Osorio Flores
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señora
Rosa Mireya Cardenas Hernandez
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Señor Doctor
Cristian Chimbo Muriel
Administrador Zonal (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señora Magíster
Gabriela Ponce Padilla
Directora Artística Ejecutiva
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

Señorita Magíster
Paula Elisa Jacome Medina
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Señorita Magíster
Geovanna Alexandra Chávez Cangás
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Magíster
Maria Gloria Perez Paredes
Secretaria Ejecutiva Encargada
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD DMQ

Señor Doctor
Carlos Patricio Carvajal Vera
Director UMSC
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO

Señorita Magíster
Luz Maria Samaniego Namicela
Funcionario Directivo 6/ Directora UMSS
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Señor Magíster
Ronald Roberty Cedeño Vega
Director de la Unidad Metropolitana de Salud Norte
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DIRECCIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Señorita Doctora

Daniela Alexandra Céleri Endara

Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster

Freddy Gabriel Vallejos Caizachana

Rector UEM "OSWALDO LOMBEYDA", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "OSWALDO LOMBEYDA"**

Señor Magíster

Gerardo Patricio Recalde Pozo

Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**

Señor Magíster

Jorge Aníbal Vela Redrován

Rector UEM "Quitumbe", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "QUITUMBE"**

Señora Magíster

Katia Verónica Morales Cruz

Rectora UEM "JULIO ENRIQUE MORENO", Encargada

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "JULIO ENRIQUE MORENO"**

Señora Magíster

Lidia Marlene Morales Raza

Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", Encargada

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Señora Magíster

Lucía Magdalena Villegas Lomas

Rectora UEM "FERNÁNDEZ MADRID", Encargada

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

EDUCATIVA MUNICIPAL "FERNÁNDEZ MADRID"

Señor Magíster

Luis Aníbal Sulca Cruz

Rector UEM "SAN FRANCISCO DE QUITO", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"**

Señora Magíster

Maribel Jessenia Coello Almagro

Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO", Encargada

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"**

Señor Magíster

Víctor Lautaro Sinche Pauta

Rector UEM "EUGENIO ESPEJO", Encargado

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"**

Señorita Magíster

Monica Elizabeth Reinoso Paredes

Directora Ejecutiva

FONDO AMBIENTAL

Señora Doctora

Ana Karina Pisco Maldonado

Directora Ejecutiva - FD6

UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

Señorita Licenciada

Maria Alejandra Morales Miño

Coordinadora de Despacho

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor Magíster En Administración De Empresas

Washington Gerardo Martinez Suasnavas

Tcnl. de Policia de E.M. (SP) Director General

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Señora Ingeniera

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Katherine Cecilia Santillan Samaniego

Directora

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Señor Psicologo Industrial

Gustavo Adolfo Bolaños Obando

Director Metropolitano de Recursos Humanos

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Señora Economista

Diana Julieta Arias Urvina

Directora Metropolitana

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Señor

Juan Carlos Parra Fonseca

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Señor Ingeniero

Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Magíster

Santiago Javier Palacios Enriquez

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, mediante Ordenanza PMU No.009-2023 se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024, en Sesión Ordinaria No. 37 del Concejo Metropolitano, efectuada el 5 de diciembre de 2023. Al respecto, se solicita se actualice y remita oficialmente las matrices del Plan Anual de Inversión -PAI- y el Plan Operativo Anual -POA- 2024, conforme los techos presupuestarios aprobados en la Proforma Presupuestaria 2024 y en el formato adjunto, hasta el día lunes 18 de diciembre de 2023.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

En este contexto y con el propósito de realizar la revisión programática del PAI - POA 2024 ajustado, conjuntamente con las Direcciones Metropolitanas de esta Secretaría General, se convoca al responsable del proceso de planificación y el financiero a un taller de trabajo, que se realizará en el Tercer Piso - Sala de Reuniones N.- 2 de la Secretaría de Movilidad, conforme el cronograma adjunto, donde se revisará la información solicitada en el presente documento, previ6 a la habilitaci6n del Sistema MI CIUDAD.

Con sentimientos de distinguida consideraci6n.

Atentamente,

Documento firmado electr6nicamente

Econ. Diego Alfredo Mart6nez Vinueza
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACI6N
SECRETAR6A GENERAL DE PLANIFICACI6N

Anexos:

- ANEXO1_MATRIZ POA_PAI 11122023.xlsx
- CRONOGRAMA DE REUNIONES TALLERES PAI-POA 2024 11122023.pdf

Copia:

Señora Mag6ster
Patricia Alexandra Mu6oz Freire
Directora Metropolitana
SECRETAR6A GENERAL DE PLANIFICACI6N - DIRECCI6N METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señorita
Susana Mercedes Lopez Olivares
Directora Metropolitana
SECRETAR6A GENERAL DE PLANIFICACI6N - DIRECCI6N METROPOLITANA DE COORDINACI6N SEGUIMIENTO Y EVALUACI6N

Señora Ingeniera
Helen Cristina Fabara Villacis
Directora Metropolitana
SECRETAR6A GENERAL DE PLANIFICACI6N - DIRECCI6N METROPOLITANA DE GESTION DE LA INFORMACI6N

Señora Doctora



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0941-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2023

Doris Paulina Salazar Vasco
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Juan Gabriel Iza Borja
Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulina Elizabeth Tipan Villacis	petv	SGP-DMPD	2023-12-11	
Aprobado por: Diego Alfredo Martínez Vinueza	dm	SGP	2023-12-13	



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ALFREDO
MARTINEZ VINUEZA

